



APRUEBA BASES DE LICITACION Y PUBLIQUESE PROPUESTA PÚBLICA ARRIENDO VEHICULO PARA TRANSPORTE EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA SSyO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 3996,

Chillan Viejo 20 JUL 2015

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigentes.

2.- La Ley 19.886, del 29 de agosto del 2003, de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicado en el diario oficial del 30 de Julio del 2003.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6588 del 17 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.

2.- El Decreto N° **6946** de fecha 31 de Diciembre de 2014, que "Aprueba Programa de Apoyo Social al Programa Ingreso Ético Familiar".

3.- El Decreto N° **2853** de fecha 22 de Mayo de 2015 que suplementa el Programa de Apoyo Social al Programa Ingreso Ético Familiar".

4.-Las bases técnicas elaboradas por la Unidad de Intervención Familiar del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

5.-La necesidad de contar con un vehículo para el transporte del Equipo de Trabajo para llevar a buen término el Programa.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Bases Técnicas para el llamado a Licitación Pública: denominada Arriendo Vehículo para transporte Equipo de Trabajo de la Municipalidad de Chillan Viejo.

2.-**IMPUTESE**, el gasto a la cuenta N° 22.09.003 "**Arriendo de Vehículos**" del Programa de Apoyo Social al Programa Ingreso Ético Familiar, del presupuesto municipal vigente.

3.-**PROCEDASE** a publicar Propuesta, cuyos antecedentes se encontraran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ H
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE